



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

3 DE JULIO DE 2001

No. 81

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORÍA GENERAL	
CIRCULAR N°. CG/2001/024	2
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CESACIÓN DE FUNCIONES POR DEFUNCIÓN DEL LICENCIADO HIGINIO GUERRA Y GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA 94 DEL DISTRITO FEDERAL	3
SECRETARÍA DE FINANZAS	
ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGO VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DEL 2001 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 75, DEL 19 DE JUNIO DEL 2001	3
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
ACUERDO GENERAL 32/2001, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES EN LOS QUE RESULTA PROCEDENTE LA CREACIÓN TEMPORAL DE JUZGADOS DE DISTRITO "A" Y "B" EN DIVERSOS CIRCUITOS EN LOS QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA	4
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	9
SECCIÓN DE AVISOS	
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PORGRESO, S.A. DE C.V.	23
PROMOTORES Y CONSTRUCTORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	25
INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL ROM, S.A. DE C.V.	25
MANUEL DE LA FUENTE E HIJOS, S.A. DE C.V.	26
ASERFINCO FACTORAJE FINANCIERO S.A. DE C.V.	26
BERTRAN Y BISBAL, S. A.	27
RESETEL, S. A. DE C. V.	27
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAGITARIO, S.A. DE C.V.	28
CONSORCIO EMPRESARIAL RIO SAN ANGEL, S.A. DE C.V.	28
INMOBILIARIA EL QUIJOTE, S.A. DE C.V.	29
OPERADORA INMOBILIARIA SAN ANGEL, S.A. DE C.V.	29
EDICTOS	30
AVISO	35

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**CONTRALORÍA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2001/024**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2001/024****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 25 de junio del 2001, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2001/891, del 22 de junio del 2001, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes o concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-12/2001, a la sociedad mercantil denominada "Grupo Alfa Sol", S.A. de C.V., con R.F.C. GAS-990731-RR3.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2°, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 20 de abril del 2001, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CESACIÓN DE FUNCIONES POR
DEFUNCIÓN DEL LICENCIADO HIGINIO GUERRA Y GUERRA, TITULAR DE LA
NOTARÍA 94 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México-** La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO)**

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CESACIÓN DE FUNCIONES POR DEFUNCIÓN DEL
LICENCIADO HIGINIO GUERRA Y GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA 94 DEL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en el artículo 201 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que el Licenciado **Higinio Guerra y Guerra**, titular de la Notaría 94 del Distrito Federal, falleció el 16 de junio del año 2001, quedando temporalmente a cargo del Protocolo el Licenciado Alfredo E. Auriolos Acosta, titular de la Notaría 154 del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 20 de junio del año 2001.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
(Firma)
ERNESTINA GODOY RAMOS

SECRETARIA DE FINANZAS

**ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGO VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DEL 2001 PUBLICADA EN LA
GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 75, DEL 19 DE JUNIO DEL 2001**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, artículos 35, fracción XXVIII, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 3o de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2001, y en virtud de la publicación de las tasas de recargos vigentes para el mes de julio del 2001, se emite la siguiente

**ACLARACIÓN A LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DEL 2001 PUBLICADA EN LA
GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 75, DEL 19 DE JUNIO DEL 2001**

La tasa de recargos publicada en la página 2, de la Gaceta oficial del Distrito Federal, del 19 de junio del presente año, la tasa de recargo vigente para el mes de Julio del 2001, correspondiente al caso de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local, se aclara en los siguientes términos:

Dice:

“II.- 1.60 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.”

Debe decir:

“II.- 2.08 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.”

Atentamente

México D.F., a 1 de julio del 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

El Tesorero

(Firma)

Lic. Oscar Rosado Jiménez

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO GENERAL 32/2001, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES EN LOS QUE RESULTA PROCEDENTE LA CREACIÓN TEMPORAL DE JUZGADOS DE DISTRITO "A" Y "B" EN DIVERSOS CIRCUITOS EN LOS QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL)

ACUERDO GENERAL 32/2001, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES EN LOS QUE RESULTA PROCEDENTE LA CREACIÓN TEMPORAL DE JUZGADOS DE DISTRITO "A" Y "B" EN DIVERSOS CIRCUITOS EN LOS QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, y 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, por lo que para cumplir con el mandato constitucional es necesario que los órganos jurisdiccionales estén debidamente integrados, ya que sólo de esa manera se garantiza que la impartición de justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracciones VI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los Juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos;

QUINTO.- Que en términos de lo señalado en los considerandos décimo, decimoprimer y decimosegundo del Acuerdo General 30/2001, el Consejo de la Judicatura Federal se ha dado a la tarea de aprobar la creación de nuevos órganos jurisdiccionales federales, cuyo inicio de funcionamiento se realizará una vez que se tenga la infraestructura física requerida para su instalación; que no obstante las tareas emprendidas y a pesar del esfuerzo realizado, las cargas de trabajo continúan siendo excesivas en algunos Juzgados de Distrito por lo cual es conveniente implementar medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir el rezago en los Juzgados de Distrito; y que, además, resulta conveniente que los egresados de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera Generación, designados Jueces de Distrito apliquen la experiencia y conocimientos adquiridos, en tanto se determina su adscripción definitiva; para ello, en el punto primero de dicho Acuerdo, el Pleno del propio Órgano Colegiado estableció que la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, con apoyo en la documentación

que al efecto le remitiera la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos determinaría los lugares en donde se hubieran creado órganos jurisdiccionales federales que estuvieran pendientes de iniciar funciones, donde la carga de trabajo fuera excesiva, o donde se tuvieran problemas de rezago;

SEXTO.- Que en atención a lo dispuesto por los artículos 64 y 65, fracción II, del Acuerdo General 48/1998 que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo General 30/2001, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, con apoyo en la documentación que al efecto presentó la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, en sesión de siete de junio del presente año determinó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la transformación temporal de treinta y un órganos jurisdiccionales federales en Juzgados de Distrito "A" y Juzgados de Distrito "B", conservando ambos la denominación del órgano jurisdiccional de origen.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Los Juzgados de Distrito en los que se actualiza alguna de las hipótesis señaladas en el punto primero del Acuerdo General 30/2001, del Consejo de la Judicatura Federal son los siguientes:

- 1.- Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 2.- Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 3.- Juzgado Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 4.- Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 5.- Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 6.- Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 7.- Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.
- 8.- Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.
- 9.- Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.
- 10.- Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.
- 11.- Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl.
- 12.- Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara.
- 13.- Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 14.- Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 15.- Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 16.- Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 17.- Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 18.- Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
- 19.- Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 20.- Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.
- 21.- Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- 22.- Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- 23.- Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- 24.- Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- 25.- Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa.

- 26.- Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 27.- Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 28.- Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- 29.- Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.

SEGUNDO. - A partir del dieciséis de junio de dos mil uno, los Juzgados de Distrito señalados en el punto de Acuerdo que antecede se transformarán temporalmente en Juzgados de Distrito "A" y Juzgados de Distrito "B", quedando bajo la denominación siguiente:

- 1.- Juzgado Primero de Distrito "A" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 2.- Juzgado Primero de Distrito "B" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 3.- Juzgado Séptimo de Distrito "A" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 4.- Juzgado Séptimo de Distrito "B" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 5.- Juzgado Octavo de Distrito "A" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 6.- Juzgado Octavo de Distrito "B" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 7.- Juzgado Primero de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 8.- Juzgado Primero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 9.- Juzgado Segundo de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 10.- Juzgado Segundo de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 11.- Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 12.- Juzgado Sexto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.
- 13.- Juzgado Tercero de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal.
- 14.- Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal.
- 15.- Juzgado Octavo de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal.
- 16.- Juzgado Octavo de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal.
- 17.- Juzgado Primero de Distrito "A" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.
- 18.- Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.
- 19.- Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.
- 20.- Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.
- 21.- Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl.
- 22.- Juzgado Quinto de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl.
- 23.- Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara.
- 24.- Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara.
- 25.- Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 26.- Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 27.- Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 28.- Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 29.- Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 30.- Juzgado Quinto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 31.- Juzgado Sexto de Distrito "A" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.
- 32.- Juzgado Sexto de Distrito "B" en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

- 33.- Juzgado Sexto de Distrito "A" en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 34.- Juzgado Sexto de Distrito "B" en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 35.- Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
- 36.- Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
- 37.- Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 38.- Juzgado Quinto de Distrito "B" en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 39.- Juzgado Tercero de Distrito "A" en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.
- 40.- Juzgado Tercero de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.
- 41.- Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- 42.- Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- 43.- Juzgado Séptimo de Distrito "A" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- 44.- Juzgado Séptimo de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- 45.- Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- 46.- Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- 47.- Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- 48.- Juzgado Quinto de Distrito "B" en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- 49.- Juzgado Séptimo de Distrito "A" en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa.
- 50.- Juzgado Séptimo de Distrito "B" en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa.
- 51.- Juzgado Primero de Distrito "A" en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 52.- Juzgado Primero de Distrito "B" en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 53.- Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 54.- Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- 55.- Juzgado Primero de Distrito "A" en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- 56.- Juzgado Primero de Distrito "B" en el Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic.
- 57.- Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.
- 58.- Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.

TERCERO.- Conforme a lo ordenado en el punto quinto del Acuerdo General 30/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de apoyar las labores de los órganos jurisdiccionales transformados temporalmente, el personal de los Juzgados de Distrito de origen se distribuirá, en la medida de lo posible, por riguroso orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del titular de la adscripción, el segundo bajo las órdenes del Juez de Distrito adscrito en forma temporal y así sucesivamente.

CUARTO.- En términos de lo señalado en el punto sexto del Acuerdo General en mención, los expedientes de los que conozca actualmente el órgano jurisdiccional de origen se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del titular de la adscripción los correspondientes a números ones; y a cargo del Juez de Distrito adscrito temporalmente los correspondientes a números pares; con excepción de los expedientes relacionados, los cuales permanecerán bajo el conocimiento del Juez de Distrito que tenga el primero de ellos, en el entendido de que en todo momento deberá buscarse que el reparto de expedientes sea equitativo. Los nuevos expedientes seguirán el mismo orden para su distribución.

QUINTO.- En atención a lo que establecen los puntos séptimo y octavo del Acuerdo General 30/2001 serán consideradas áreas comunes: la Oficialía de Partes, el control de valores y objetos de delito, el archivo, la papelería, el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y el oficial de servicios y mantenimiento, las cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos Juzgados de Distrito, quedando bajo la responsabilidad del Juez de Distrito titular del órgano jurisdiccional "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal.

SEXTO.- Las Oficinas de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito a que alude el punto primero de este Acuerdo seguirán turnando los nuevos asuntos que se presenten a la Oficialía de Partes de los Juzgados de Distrito "A" y "B" correspondiente.

SÉPTIMO.- Para la recepción de los asuntos en horas y días inhábiles, los Juzgados de Distrito "A" y "B" correspondientes estarán de turno simultáneamente, de acuerdo con las reglas de temporalidad que actualmente operan en cada uno de los Circuitos a que pertenecen dichos órganos jurisdiccionales federales.

OCTAVO.- En virtud de que se trata de una medida temporal, la creación de los Juzgados de Distrito a que se refiere el presente Acuerdo, no modificará el diverso Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se Divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

NOVENO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta así como en un diario de circulación de cada una de las Entidades Federativas donde se instalarán los Juzgados de Distrito motivo del presente Acuerdo.

----- **EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,**-----

C E R T I F I C A : -----

----- Que este Acuerdo General 32/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Determina los Órganos Jurisdiccionales Federales en los que Resulta Procedente la Creación Temporal de Juzgados de Distrito "A" Y "B" en Diversos Circuitos en los que se Divide el Territorio de la República Mexicana, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de trece de junio de dos mil uno, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil uno. -----

(Firma)

(Al margen inferior central dos sellos legibles)

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION AZCAPOTZALCO CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 constitucional y en las disposiciones de los artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de los bienes y servicios que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
3000-1100-10-01	Martillos, palas, brochas, manguera de hule reforzada, conos viales, llantas para carrito de basura.	12/07/01 (9:30 horas)	18/07/01 (9:30 horas)	23/07/01 (9:30 horas)
3000-1100-11-01	Balastras, lámparas, cable, acrílicos para lámpara, pastillas termomagnéticas, etc.	12/07/01 (13:30 horas)	18/07/01 (13:30 horas)	23/07/01 (13:30 horas)
3000-1100-12-01	Pintura trafico; pintura de esmalte, pintura vinílica; calhidra; varilla corrugada, etc.	13/07/01 (10:00 horas)	19/07/01 (10:00 horas)	24/07/01 (10:00 horas)

- ?? Las bases con las especificaciones de los bienes y servicios objeto de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos C. P. 02020, teléfono y fax No.5352-1416, de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 28, 29 de junio así como el 2,3 y 4 de julio del 2001.
- ?? Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, conforme a las fechas y horarios establecidos en las respectivas bases de licitación.
- ?? El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal .
- ?? Asimismo estarán disponibles en el sistema compranet, con dirección <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.).
- ?? Los plazos de entrega para el suministro de los bienes y servicios, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso respectivas.
- ?? Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- ?? Los materiales deberán ser entregados en el Almacén General de la Delegación.
- ?? Las propuestas deberán entregarse en idioma español.

Azcapotzalco, D. F. a 28 de junio del 2001.

A T E N T A M E N T E
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

(Firma)

LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON01003 DTL/LP/003-2001

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 24 INCISO A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SF/086/01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001

NUMERO CONCURSO DTL/LP/OM DTL/LP/OH *	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA
30001068 017-01 *(2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III , TLALPAN D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	13-JULIO-2001 10:00 HRS	18-JULIO-2001 10:00 HRS	25-JULIO-2001 10:00 HRS	14 AGOSTO 2001	14 NOVIEMBRE 2001
30001068 018-01 (2)	REENCARPETADO DE VIALIDADES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	13-JULIO -2001 11:00 HRS	18-JULIO -2001 11:00 HRS	25-JULIO-2001 10:00 HRS	14 AGOSTO 2001	14 NOVIEMBRE 2001
30001068 019-01 *(2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III , TLALPAN D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	13-JULIO -2001 12:00 HRS	18-JULIO -2001 12:00 HRS	25-JULIO-2001 13:00 HRS	14 AGOSTO 2001	14 NOVIEMBRE 2001
30001068 020-01 (2)	REENCARPETADO DE VIALIDADES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	13-JULIO -2001 13:00 HRS	18-JULIO -2001 13:00 HRS	26-JULIO-2001 10:00 HRS	15 AGOSTO 2001	15 NOVIEMBRE 2001
30001068 021-01 *(2)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	13-JULIO -2001 14:00 HRS	18-JULIO -2001 14:00 HRS	26-JULIO-2001 10:00 HRS	15 AGOSTO 2001	15 NOVIEMBRE 2001
30001068 022-01 (2)	REENCARPETADO DE VIALIDADES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	16-JULIO-2001 10:00 HRS	19-JULIO-2001 10:00 HRS	26-JULIO-2001 13:00 HRS	15 AGOSTO 2001	15 NOVIEMBRE 2001
30001068 023-01 *(2)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	16-JULIO -2001 11:00 HRS	19-JULIO -2001 11:00 HRS	27-JULIO-2001 10:00 HRS	16 AGOSTO 2001	16 NOVIEMBRE 2001
30001068	REENCARPETADO DE	03 JULIO 2001	16-JULIO -	19-JULIO -2001	27-JULIO-2001	16 AGOSTO	16 NOVIEMBRE

NUMERO CONCURSO DTL/LP/OM DTL/LP/OH *	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA
024-01 (2)	VIALIDADES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	AL 09 JULIO 2001	2001 12:00 HRS	12:00 HRS	10:00 HRS	2001	2001
30001068 025-01 *(2)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	16-JULIO - 2001 13:00 HRS	19-JULIO -2001 13:00 HRS	27-JULIO-2001 13:00 HRS	16 AGOSTO 2001	16 NOVIEMBRE 2001
30001068 026-01 (1)	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	16-JULIO - 2001 14:00 HRS	19-JULIO -2001 14:00 HRS	30-JULIO-2001 10:00 HRS	17 AGOSTO 2001	17 NOVIEMBRE 2001
30001068 027-01 (2)	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	17-JULIO- 2001 10:00 HRS	20-JULIO-2001 10:00 HRS	30-JULIO-2001 13:00 HRS	17 AGOSTO 2001	17 NOVIEMBRE 2001
30001068 028-01 (2)	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	03 JULIO 2001 AL 09 JULIO 2001	17-JULIO - 2001 11:00 HRS	20-JULIO -2001 11:00 HRS	31-JULIO-2001 10:00 HRS	17 AGOSTO 2001	17 NOVIEMBRE 2001

PARA TODO EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: (1) \$1,500,000.00 (2) \$3,000,000.00

COSTO DE LAS BASES:\$1200.00 EN LA DEPENDENCIA., \$1000.00 EN COMPRANET

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: **10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.**

1.- EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

2.-EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: [HTTP://compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), DEL 03 DE JULIO AL 09 DE JULIO, EN DIAS HABILES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR:

- A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA para CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL.
- B. .RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- C. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- D. REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN CASO DE ENCONTRARSE EN TRAMITE ADEMÁS PRESENTARO RIGINAL Y COPIA DE:
- E. CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE.
- F. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2000, declaración ante s.h.c.p. del primer trimestre del 2001 y estado contable financiero con fecha de corte del 31 de DICIEMBRE del 2000 auditado por contador externo, ORIGINAL Y COPIA. LA CEDULA Y REGISTRO DEL CONTADOR PODRA PRESENTARSE EN COPIA FOTOSTÁTICA..
- G. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.
- H. PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES y/o documentos del concurso, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET EN TREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES, HASTA EL DIA LIMITE PARA LA VENTA DE BASES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

?? LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA .

?? LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

?? CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 03 DE JULIO DE 2001
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Material Eléctrico de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-011-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	04/07/2001	05/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/07/2001 10:00 horas	19/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000184	Balastro desnuda vapor de sodio de 150 W. A 220 Volts	8,200	Pieza
2	C030000194	Cable T.H.N. No. 10	12,800	Metro
3	C030000000	Fotocontrol electrico a 220 Volts	4,470	Pieza
4	C030000108	Lámpara de vapor de sodio de alta presión 150 Watts	9,200	Pieza
5	C030000108	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 Watts	4,100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Bo. San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 28, 29 de junio y 2, 3 y 4 de julio del 2001; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta No. 9649285 de la Sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de Julio del 2001 a las 10:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Bo. San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Julio del 2001 a las 10:00 horas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Bo. San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de Julio del 2001 a las 10:00 horas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Bo. San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General Capulines, Calle capulines S/N Bo. Xaltocan,, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 Horas.
- Plazo de entrega: Segun calendario.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE JUNIO DEL 2001.
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA: 015

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-021-01	\$ 5,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 4,900.00	04/07/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	09/07/2001 10:00 HORAS	12/07/2001 12:00HORAS	23/07/2001 10:00 HORAS	30/07/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TLALPAN I B, UBICADA EN AVENIDA ANZAR ESQUINA HOPELCHEN, COLONIA BELVEDERE, DELEGACION TLALPAN, CONSISTENTE EN ALBAÑILERIA, ACABADOS, HERRERIA, INSTALACIONES Y OBRA EXTERIOR.	PRIMER EJERCICIO 31/08/2001 SEGUNDO EJERCICIO 01/01/2002	PRIMER EJERCICIO 31/12/2001 SEGUNDO EJERCICIO 28/03/2002	\$ 8,000,000.00

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NÚMERO SF-092-01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001, EL MONTO QUE SE EJERCERA PARA EL PRIMER EJERCICIO ES DE \$14,000,000.00.

LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 2000, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN EL CASO DE ASOCIACION, LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.

NOTA: DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO

FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARÁN ANTICIPOS DEL 10.0 % PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 28 DE JUNIO DE 2001.

(Firma)

ING. RAMON SANTOYO LUGO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria:022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES EN SEGUNDA ETAPA DE ESTACIÓN CONTINENTES A CIUDAD AZTECA, INCLUYENDO TALLERES CIUDAD AZTECA, ASÍ COMO TRABAJOS DIVERSOS EN ZONA URBANA COINCIDENTE AL TRAMO SUPERFICIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MÉXICO, DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-022-2001	\$ 2,960.00 Costo en compraNET: \$ 2, 910.00	10/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	18/07/2001 11:00 horas	27/07/2001 12:30 horas	03/08/2001 13:30 horas	14/08/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISION			11/09/2001	11/05/2002	\$350,000.00	

- * Ubicación de la obra: sobre Avenida 608, entre Circuito Interior y Avenida 412, Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, México, D.F. y Avenida Central, entre Avenida 412 y Avenida México, municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, Edo. de México.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%.
- * Se podrán subcontratar los servicios de laboratorio aprobados por la D.G.C.O.S.T.C. para las pruebas de verificación de calidad, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de la construcción de edificaciones con un área mayor de 5,000 m2 que incluyan la colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, así como desvíos de obra hidráulica y urbanización de obras viales coincidentes, durante los últimos cinco años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

México, Distrito Federal a 3 de julio del 2001.
(Firma)
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Convocatoria: O/SOPSG002/01**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 26 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
DIF-DF-01-LPN-30106003-005	Mantenimiento y Conservación de los inmuebles "C.F. N°14 Gral. Juan N. Alvarez", Deleg. Iztacalco, "C.F. N°17 José Ma. Díaz Ordaz" Deleg. Coyoacán, "C.B.S.U. San Fco. Culhuacan" Deleg. Coyoacán y "C.R. Niños Héroes" Deleg. Benito Juárez.			03 de Agosto de 2001	01 de Octubre de 2001	\$190,491.84
DIF-DF-01-LPN-30106003-006	Mantenimiento y Conservación de los inmuebles "C.A.D.I.No.31" Deleg. Venustiano Carranza, "C. DIF. No. 10 José Ma. Morelos y Pavón", Del. Cuajimalpa, "C.A.D.I. N°19" Deleg. Cuauhtémoc.			03 de Agosto de 2001	01 de Octubre de 2001	\$198,398.93
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DIF-DF-01-LPN-30106003-005	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	6 de Julio de 2001	10 de Julio de 2001 09:00 Horas	9 de Julio de 2001 09:00 Horas	16 de Julio de 2001 10:00 Horas	19 de Julio de 2001 10:00 Horas
DIF-DF-01-LPN-30106003-006	1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	6 de Julio de 2001	10 de Julio de 2001 11:00 Horas.	9 de Julio de 2001 9:00 Horas	16 de Julio de 2001 13:00 Horas	19 de Julio de 2001 13:00 Horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SE/022/01 de fecha 26 de Enero de 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) de publicación de la convocatoria y la(s) fecha(s) de presentación de las propuestas y apertura técnica, fueron autorizados por el Comité de Obras del DIF-DF con fecha 18 de Junio de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa del DIF-DF sita en Av. Cuauhtémoc N° 1217, 4° piso, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Coordinación Administrativa.

1.1.- Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Coordinación Administrativa de esta Dependencia, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Coordinación Administrativa, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: mediante los recibos que genera el sistema

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Coordinación Administrativa 4º piso, el día y hora indicada.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Coordinación Administrativa, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1er piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 Delegación Benito Juárez, D.F., el día y hora indicada anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Coordinación administrativa, en Av. Cuauhtémoc N°1217, 1er piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 Delegación Benito Juárez, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarara desierto el concurso y se convocara nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y el 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No se autorizara la subcontratación de los trabajos.

11.- Los interesados en la(s) licitaciones deben comprobar experiencia técnica en Mantenimiento, Conservación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Coordinación Administrativa con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo (artículo 41, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F. a 03 de Julio de 2001

(Firma)

C.P. Vicente Saucedo Arciniega
Encargado de la Coordinación Administrativa

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S. A. DE C. V.
DIRECCION DE DESARROLLO

No. de licitación				
30103002-001-01				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de la Av. Vasco de Quiroga del Cad. 0+000.00 al Cad. 0+217.00	\$3,602,606.74	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES G.H., S.A DE C.V.	18/05/2001

No. de licitación				
30103002-002-01				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de la Av. Carlos Graef Fernandez del Cad. 0+000.00 al Cad. 1+036.76	\$15,871,324.87	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.	18/05/2001

No. de licitación				
30103002-003-01				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de la Av. Bernardo Quintana Oriente (Terminación)	\$0	Desierta	03/05/2001

No. de licitación				
30103002-004-01				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de la Av. Javier Barros Sierra (Terminación)	\$0	Desierta	03/05/2001

No. de licitación				
30103002-005-01				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de la Av. Carlos Lazo del Cad. 0+683 al 1+135	\$4,457,409.39	CONSTRUCTORA TRIANON, S.A. DE C.V.	18/05/2001

No. de licitación
30103002-006-01

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Supervisión Externa de la Construcción de la Av. Vasco de Quiroga del Cad. 0+000.00 al Cad. 0+217.00	\$287,963.87	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	17/05/2001

No. de licitación
30103002-007-01

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Supervisión Externa de la Construcción de Av. Carlos Graef Fernandez del Cad. 0+000.00 al Cad. 1+036.76	\$302,395.98	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	17/05/2001

No. de licitación
30103002-008-01

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Supervisión Externa de la Construcción de la Av. Bernardo Quintana Oriente (Terminación)	\$0	Desierta	02/05/2001

No. de licitación
30103002-009-01

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Supervisión Externa de la Construcción de la Av. Javier Barros Sierra (Terminación)	\$0	Desierta	02/05/2001

No. de licitación
30103002-010-01

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Supervisión Externa de la Construcción de la Av. Carlos Lazo del Cad. 0+683 al 1+135	\$348,695.78	DESARROLLO PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	17/05/2001

ALVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, A 21 DE JUNIO DEL 2001.
ARQ. GERARDO TONATIUH RAMIREZ ESCALONA
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 RUBRICA.
 (Firma)

NOTA ACLARATORIA CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D.F.**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D.F.
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
NOTA ACLARATORIA**

Con fundamento en el artículo 43 párrafo VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se modifica el importe en la publicación del fallo del día 21 de junio del 2001.

No DE LICITACION	DESCRIPCION	DICE IMPORTE SIN I.V.A.	DEBE DECIR IMPORTE SIN I.V.A.
LPN/CPPPDF/SA/02/2001	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA	843,500.00	316,791.52

México, D.F., a 03 de julio del 2001
Subgerente Administrativo, de la Caja de Previsión de la policía Preventiva del D. F.
C.P. ISMAEL CHALICO GARCIA

Firma

(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PORGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras en pesos)

	2000	1999
Ventas netas	167,494,481	219,298,117
Costo de Ventas	143,131,020	186,810,047
Utilidad bruta	24,363,461	32,488,070
Gastos de operación		
Gastos de comercialización	3,866,008	3,367,766
Gastos de Administración	19,972,569	20,439,464
Total	23,838,577	23,807,230
Utilidad de Operación	524,884	8,680,840
Costo Integral de financiamiento		
Intereses ganados	2,622,904	3,022,743
Resultado por posición monetaria	(1,542,347)	(1,508,289)
Total	1,080,557	1,514,454
Otros Productos	705,962	699,109
Total	1,786,519	2,213,563
Utilidad antes de ISR, IMPAC y PTU	2,311,403	10,894,403
Impuesto Sobre la Renta	0	2,040,152
Impuesto al Activo	1,188,668	0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	772,480	1,425,031
Total	1,961,148	3,465,183
Utilidad antes de ingresos extraordinarios	350,255	7,429,220
Ingresos extraordinarios		
Impuesto al activo pagado en años anteriores compensado		
Contra Impuesto Sobre la Renta	721,048	0
Utilidad Neta	1,071,303	7,429,220

Estados Financieros dictaminados por el Despacho González de Aragón y Asociados, S.C., designado por la SECODAM.

(Firma)
LIC. PABLO A. CRUZ YAÑEZ
 Director General

(Firma)
LIC JAIME MONTES SOLIS
 Gerente de Administración y Finanzas

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras en Pesos)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>		<u>2000</u>	<u>1999</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo e Inversiones en Valores	31,055,400	23,570,908	Proveedores	14,762,394	40,662,769
Cuentas por Cobrar:			Impuestos y otras Obligaciones	4,586,904	5,606,994
Clientes	2,002,369	45,748,311	Otros Acreedores	0	73,971
Otras cuentas por cobrar	439,909	245,183	Total pasivo a corto plazo	19,349,298	46,343,734
Total cuentas por cobrar	2,442,278	45,993,494			
Inventarios	10,878,186	7,580,799	A LARGO PLAZO		
Total activo circulante	44,375,864	77,145,201	Reserva para prima de antigüedad y retiro voluntario	1,429,735	1,465,455
			Total Pasivo	20,779,033	47,809,189
FIJO			CAPITAL CONTABLE		
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	86,094,365	81,849,336	Capital Social	181,901,321	181,901,321
DIFERIDO			Reserva Legal	614	614
Depósitos en garantía	23,630	25,747	Resultados de ejercicios anteriores	(128,848,062)	(136,277,282)
Pagos anticipados	1,438,392	501,646	Exceso en la actualización del capital	57,028,042	58,658,868
Impuesto Sobre la Renta diferido	13,835,866	0	Efecto acumulado ISR	13,835,866	0
Total activo diferido	15,297,888	527,393	Resultado del ejercicio	1,071,303	7,429,220
			Total capital contable	124,989,084	111,712,741
TOTAL ACTIVO	145,768,117	159,521,930	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	145,768,117	159,521,930

Estados Financieros dictaminados por el Despacho González de Aragón y Asociados, S.C., designado por la SECODAM.

(Firma)
LIC. PABLO A. CRUZ YAÑEZ
Director General

(Firma)
LIC JAIME MONTES SOLIS
Gerente de Administración y Finanzas

PROMOTORES Y CONSTRUCTORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 24 DE MAYO DEL 2001.

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
Deudores Diversos	\$ 6,780.35	Capital Social Fijo	\$ 50,000.00
I.V.A. Acreditable	<u>251,055.77</u>	Aport. Futuros Aum. Cap.	149,535.23
		Resultado de Ejer. Anteriores	473,441.28
		Resultado del ejercicio por Liquidación	<u>-415,140.39</u>
TOTAL ACTIVO	\$ 257,836.12 =====	TOTAL CONTABLE	\$ 257,836.12 =====

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de la Sociedad.

México, D.F., a 24 de mayo del 2001
(Firma)

Sr. Jesús Rodríguez Pérez
Liquidador

INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL ROM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 22 DE FEBRERO DEL 2001

Con base a lo dispuesto por el artículo 247 de la ley general de Sociedades Mercantiles, se publica el balance general final de liquidación.

ACTIVO	0
CIRCULANTE	
PASIVO	
CAPITAL CONTABLE	0
CAPITAL SOCIAL	15,000.00

La base que a cada accionista corresponde en el haber social, se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

Representado por 150 Acciones.

Nombre	Acciones	Capital Aportado
Román González Tulteca	60	6,000.00
Joaquín González Tulteca	30	3,000.00
Jorge González Tulteca	15	1,500.00
Rafael González Gómez	08	800.00
José Nicomedes Sánchez M.	30	3,000.00
María Teresa González Tulteca	07	700.00
Total	<u>150</u>	<u>15,000.00</u>

México, D.F. a 22 de Febrero del 2001.

ATENTAMENTE.
(Firma)

Róman González Tulteca.

MANUEL DE LA FUENTE E HIJOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DEL 2001

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	\$54,582.00	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	\$ 3.00
DEUDORES DIVERSOS	\$43,521.70	CAPITAL SOCIAL	\$51,000.00
IVA POR ACREDITAR	\$ 1,960.34	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$57,031.56
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 3.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 7,967.52
	<u>\$ 100,067.04</u>		<u>\$100,067.04</u>
SUMA ACTIVO	<u><u>\$ 100,067.04</u></u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$100,067.04</u></u>
		(Firma)	
		MANUEL DE LA FUENTE FERNANDEZ	
		LIQUIDADOR	
DISTRIBUCIÓN APLICABLE A SOCIOS			
ROCIO DE LA FUENTE SOMOZA	\$ 33,355.68		
LUCIA DE LA FUENTE SOMOZA	\$ 33,355.68		
ANA MARIA DE LA FUENTE SOMOZA	<u>\$ 33,355.68</u>		
SUMA	<u><u>\$ 100,067.04</u></u>		

**ASERFINCO FACTORAJE FINANCIERO S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO.**

En cumplimiento al artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Aserfinco Factoraje Financiero S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito procede a la reducción de su Capital Social en la parte mínima fija hasta por la cantidad de \$22'170,000.00 (veintidós millones ciento setenta mil pesos y 00/100 moneda nacional) aportado por los señores accionistas fundadores de esa sociedad, mediante la reducción y liquidación del cien por ciento de los activos, consistentes en derechos sobre cartera de crédito, cartera de valores y bienes adjudicados y la consecuente nueva modificación al artículo sexto de sus estatutos sociales, con lo que dicho capital queda integrado en \$30'000.000.00 (treinta millones de pesos y 00/100 moneda nacional) .

Dicha reducción ha sido debidamente aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 712.1/311358, derivandose del expediente número 366-I-C-2612, el cual es de fecha quince de junio del presente año, y emitido por la Dirección General de Seguros y Valores, y la Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

(Firma)

**Lic. Sergio Julio García Pérez.
Apoderado Legal de la Sociedad, y
Responsable de la publicación.**

México Distrito Federal a veinticinco de junio de dosmil uno.

BERTRAN Y BISBAL, S.A. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2001

A C T I V O

A C T I V O C I R C U L A N T E

BANCOS	\$ 44,669.14
SUMA ACTIVO	\$ 44,669.14

P A S I V O

C A P I T A L C O N T A B L E

CAPITAL SOCIAL	\$ 44,669.14
RESERVA LEGAL	\$ 140.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 44,669.14

L I Q U I D A D O R

CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ
(Firma)

Resetel, S. A. de C. V.

Resetel, S. A. de C. V.

Balance Inicial de Liquidacion

Al 13 de Diciembre del 2000

A C T I V O		P A S I V O	
Circulante:			
Bancos	24,883	Acreedores Diversos	635,882
Impuestos por Recuperar	417,547	Impuestos por Pagar	520
Suma	\$ 442,430	Suma	\$ 636,402
Fijo:			
Equipo de Comunicación	1,286	Capital Social	256,000
Depreciación Eq. De Comunicación	-354	Futuros Aumentos de Capital	2,505,777
Mobiliario y Equipo de Oficina	477	Resultado de Ejerc. Anteriores	-2,150,189
Depreciación de Mob. Y Equipo de Ofna.	-140	Resultado del Ejercicio	-6,141
Equipo de Computó	19,876	Suma	\$ 605,447
Depreciación de Equipo de Computo	-16,531	Total Pasivo y Capital	\$ 1,241,849
Suma	\$ 4,614		
Diferido:			
Depósitos en Garantía	4,650		
Gastos Preoperativos	790,155		
Suma	\$ 794,805		
Total Activo	\$ 1,241,849		

México, D.F. A 13 de Diciembre de 2000

(Firma)

C.P. Porfirio Bonilla Arauz

Liquidador

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAGITARIO, S.A. DE C.V.
 Calle Azucena Núm. 93. Col. San Pedro Mártir.
 Deleg. Pol. Tlalpan C.P. 01465, México, D.F.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Fecha Elaboración: 31 de Mayo de 2001.

CAJA	\$ 81,260.00	
CAPITAL SOCIAL		100,000.00
PERDIDAS ACUMULADAS		\$ 18,740.00
	<u>\$ 81,260.00</u>	<u>\$ 81,260.00</u>

Se devolverá a los señores socios por cada \$ 1.00 aportado, la proporción de 0.8126 de remanente.

Yolanda Margarita Hernandez Castillo
 Liquidador

(Firma)

CONSORCIO EMPRESARIAL RIO SAN ANGEL, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2001
 (En pesos de poder adquisitivo de mayo de 2001)

TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	50,000
Actualización del Capital Social	24,021
Pérdida del Ejercicio	(73,433)
Pérdidas Acumuladas	(588)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0

En virtud de que no existe haber social no corresponderá a los accionistas de la sociedad cantidad alguna.
 El presente Balance de Liquidación se publica para efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 26 de junio de 2001

(Firma)

LIQUIDADOR

C.P. Elías Reyes Castellanos

INMOBILIARIA EL QUIJOTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2001
(En pesos)

TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0

El presente Balance de Liquidación se publica para efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 26 de junio de 2001

(Firma)

LIQUIDADOR

C.P. Elías Reyes Castellanos

OPERADORA INMOBILIARIA SAN ANGEL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2001
(En pesos)

TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0

El presente Balance de Liquidación se publica para efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 26 de junio de 2001

(Firma)

LIQUIDADOR

C.P. Elías Reyes Castellanos

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un cudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO - JUZGADO 66° DE LO CIVIL.- EXP. 347/2000 SEC. "A"**)

1ª y PUBLICA ALMONEDA.

E D I C T O S**SE CONVOCAN POSTORES**

En proveído de fecha dieciocho de mayo del dos mil uno, dictados en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BRISEÑO RODRIGUEZ GRACIELA Y GARCIA GALARZA JOSE LUIS** en contra de **JESÚS RAMÍREZ CABALLERO Y JOSE LORETO CHAVARIN FIGUEROA**, con número de expediente **347/2000**, Secretaría "A". El C. Juez Sexagésimo Sexto de Paz Civil ordeno sacar a remate en **PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA** el inmueble embargado al demandado **JOSE LORETO CHAVARÍN FIGUEROA** consistente en el departamento ubicado en **CALLE VEINTINUEVE , NUMERO 51, INTERIOR CIENTO UNO "A", COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE TOTAL DE 44.30 m2**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE EN DOS FRACCIONES 6.05, CON CIRCULACION Y AREA COMUN Y 1.20 CON AREA COMUN, AL SURESTE EN DOS FRACCIONES 6.5 CON LA CALLE 29 Y 1.20 CON AREA COMUN, AL NORESTE EN TRES FRACCIONES 4.45, 0.6 Y 1.50 CON AREA COMUN, AL SUROESTE EN 6.60 CON AVENIDA SEIS, ARRIBA CON VIVIENDA A-201.** Señalándose para tal efecto las **DIEZ HORAS DEL DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de **\$136.000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** precio de avaluo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1411 de Código de Comercio vigente 564, 565, 566, 568, 570, 572, 573, 574, 575, del Código de procedimientos Civiles. Debiendo exhibir los postores que asistan a la pública subasta billete de depósito por la cantidad equivalente al diez por ciento del valor del inmueble.

. . . En la ciudad de México, Distrito Federal siendo las diez horas del día doce de junio del dos mil uno. . . El C. Juez acuerda, como lo solicita la compareciente y tomando en consideración que no se realizaron las publicaciones correspondientes en el periódico "El Diario de México" convocando postores para participar en la presente; por lo cual, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera y pública almoneda, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, debiéndose preparar la misma en términos de lo ordenado en proveído de dieciocho de mayo del año en curso.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

México, D.F. a 18 de junio del 2001.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

DEL JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL

EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ROBERTO GUEVARA GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO DE MEXICO Y GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LUGARES PUBLICOS Y DE CONSTUMBRE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. - MEXICO**)

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE 49/2001**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **ANDRADE ANGELES TIBERIO JESÚS**, en contra de **GUSTAVO HOMERO ANDRADE ANGELES**, el C. Juez en autos de fechas veinticinco de enero y veinte de abril, ambos del año dos mil uno, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, **ordenó emplazar a Juicio a GUSTAVO HOMERO ANDRADE ANGELES por medio de PUBLICACIONES que se llevarán a cabo por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal**; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de **CINCO DIAS** al local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, plazo que empezará a correr a partir de la última publicación que se realice; quedando en la Secretaría las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 15 de junio del 2001.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. ROSA MARIA ROJANO LEDESMA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO DECIMO DE DISTRITO
COATZACOALCOS, VER.

EDICTO

MAQUILAS Y PROCESOS DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 9/2000, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR SALVADOR LOPECEDEÑO ESTEFAN, APODERADO LEGAL DE PEMEX PETROQUIMICA, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE EDICTOS LOS QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE DIEZ DIAS DESPUES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEBIÓ EJERCER DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO; ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SEÑALARLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE EFECTUARÁN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1069, 1070, 1071, 1072 Y 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO REFORMADO Y 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL PRIMER ORDENAMIENTO JURÍDICO EN CITA,

COATZACOALCOS, VER. MAYO 17 DEL 2001
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO
(Firma)
LIC CARLOS PORFIRIO FUENTES MENA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO DECIMO DE DISTRITO
COATZACOALCOS, VER.

EDICTO

COMERCIAL MAOS, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 7/2000, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR SALVADOR LOPECEDEÑO ESTEFAN, APODERADO LEGAL DE PEMEX PETROQUIMICA, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE EDICTOS LOS QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, Y EN LA GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y JALISCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DIAS, MAS CINCO EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE DIEZ DIAS DESPUES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEBIÓ EJERCER DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO; ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SEÑALARLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE EFECTUARÁN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1069, 1070, 1071, 1072 Y 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO REFORMADO Y 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL PRIMER ORDENAMIENTO JURÍDICO EN CITA,

COATZACOALCOS, VER. JUNIO 12 DEL 2001
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO
(Firma)
LIC CARLOS PORFIRIO FUENTES MENA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 53 CIVIL.- EXP. 1077/99.- SECRETARIA "A")

EDICTO.

UNICAJA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO DE C.V.:

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CALVET CASANOVAS LAURA en contra de MOCTEZUMA BERLANGA FERNANDO. El C. Juez dictó entre otros autos uno que a la letra dice: -----

México, Distrito Federal a dieciséis de octubre del año dos mil.

Agréguese a sus autos el escrito que presenta la actora, por medio del cual está exhibiendo el certificado de gravámenes que se indica, y como se solicita gírese oficio al Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil de ésta Ciudad, haciéndosele del conocimiento el estado procesal que guardan los autos; así mismo notifíquese personalmente a la acreedora que aparece en el estado de gravámenes que se exhibe, por conducto de su representante legal debiendo señalar el domicilio el promovente para tales efectos y hecho que sea hágase del conocimiento de igual forma el estado de ejecución y para que en el término de TRES DIAS, manifieste lo que a su derecho corresponda.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley, Licenciado F. CUAUHTEMOC TOVAR URIBE. DOY FE. -----

México, Distrito Federal a ocho de enero del año dos mil uno.-

Agréguese a sus auto el escrito que presenta la actora y como lo solicita a efecto de cumplimentarse en sus términos el auto de fecha dieciséis de octubre del año pasado, se ordena se haga la publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. -----

C. Secretario de Acuerdos.
(Firma)

Lic. Agustín Alemán Bernal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

EDICTO

DIRIGIDO A FELIPE XACUR ELJURE.

En los autos del incidente de reconocimiento de procedimiento extranjero de quiebra y solicitud de cooperación Internacional, número 29/2001, promovido por W. Steve Smith, mediante proveído de veintiocho de mayo de dos mil uno, se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas a **FELIPE XACUR ELJURE**, haciéndole de su conocimiento que deberá de contestar la demanda dentro de un término de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, **apercibida** que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, incluso las personales se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado.

México, D. F. 13 de junio de 2001.

(Firma)

LIC. ANA LILIA OLVERA ARIZMENDI

**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN LA GECETA DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

EDICTO

DIRIGIDO A JACOBO XACUR ELJURE.

En los autos del incidente de reconocimiento de procedimientos extranjeros de quiebra y solicitud de cooperación Internacional, número 29/2001, promovido por W. Steve Smith, mediante proveído de veintitrés de mayo de dos mil uno, se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas a **JACOBO XACUR ELJURE**, haciéndole de su conocimiento que deberá de contestar la demanda dentro de un término de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, **apercibida** que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, incluso las personales se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado.

México, D. F. 23 de mayo de 2001.

(Firma)

LIC. ANA LILIA OLVERA ARIZMENDI

**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
LIC. ANA LILIA OLVERA ARIZMENDI.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN LA GECETA DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

EDICTO

DIRIGIDO A JOSÉ MARÍA XACUR ELJURE.

En los autos del incidente de reconocimiento de procedimiento extranjero de quiebra y solicitud de cooperación Internacional, número 29/2001, promovido por W. Steve Smith, mediante proveído de veintiocho de mayo de dos mil uno, se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas a **JOSÉ MARÍA XACUR ELJURE**, haciéndole de su conocimiento que deberá de contestar la demanda dentro de un término de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, **apercibida** que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, incluso las personales se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado.

México, D. F. 13 de junio de 2001.

(Firma)

LIC. ANA LILIA OLVERA ARIZMENDI.

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN LA GECETA DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

E D I C T O .

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **LOUGON INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** en contra de **PATRICIA LOYOLA MANFFER DE BENECHI Y OTROS, EXP. NO. 213/2001. EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:** México, distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil uno.- A su expediente número 213/2001 el escrito de la parte actora y visto el contenido del mismo así como los presentes autos, . . . emplácese a las codemandadas **ALEJANDRO, JOSE Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS LOYOLA MANFFER Y PATRICIA LOYOLA MANFFER DE BENECHI** por medio de edictos, atento a lo dispuesto por los artículos 1068, fracción IV y 1070 del Código de Comercio reformado, por lo que deberá hacerse la publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** y en el periódico **UNO MAS UNO**, por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, a fin de que dentro del plazo de cuarenta días siguientes al que se haga la última publicación produzcan su contestación; haciéndose del conocimiento a los codemandados que se encuentra a su disposición las copias simples de traslado en la propia Secretaría de éste Juzgado. NOTIFIQUESE. . . DOY FE.

MÉXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DEL 2001.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

(Firma)

LIC. ALBERTO DÁVALOS MARTINEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. . Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO. No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$31.00)